

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa del parque eólico del expediente que se cita. (PP. 1628/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación del parque eólico núm. expediente 11097/AT y AAU/GR/007/21, que a continuación se indica:

Peticionario: Parque Eólico Carricondo, S.L.U., con domicilio en C/ Paseo de la Castellana, 259 D, 14.ª planta, de Madrid, C.P. 28.046, y CIF B87997649.

Emplazamiento: El parque eólico se sitúa en los parajes de norte a sur de «Llano de las Tenadas», «Pedregales» y «La Cueva del Muerto», en el término municipal de Caniles, en la provincia de Granada, y la LSMT hasta la denominada SET Límite, en el t.m. de Caniles.

Características: Parque eólico «Carricondo» de 48 MW y LSMT a SET; el parque está formado 11 aerogeneradores modelo SG170 o similar, de potencia unitaria 6 MW, rotor de 170 m y altura de buje 115 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno en la góndola 0,69/30 kV y entre ellos se conectan mediante 4 tramos de línea subterránea 30 kV enterrada en zanja que forman el sistema colector hasta la conexión en celdas de protección sitas en la SET destino. También se instalará una torre meteorológica que dé servicio al parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Dispondrán de vial de acceso e interiores para acceder a cada uno de los aerogeneradores.

Presupuesto: 40.675.239,37 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración, de forma presencial en esta Delegación, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910 o en el email

buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.